



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023, EXPTE. 01/23.**

En El Álamo, siendo las 13,00 horas del día **26 de ENERO de 2023**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen de forma presencial en primera convocatoria, los siguientes señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y Orden del Día notificado al efecto.

El acceso público en tiempo real de los ciudadanos a la sesión se garantiza mediante su retransmisión en directo vía streaming a través de la aplicación “YOUTUBE”.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D^a MARÍA DEL MAR BENITO RUFO, D^a LAURA CATALINA SILVA ALVES, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

AUSENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D^a MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ (quienes previamente justificaron su ausencia).

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** anunciando que, como de costumbre, antes de comenzar el debate de los asuntos se guardará un respetuoso minuto de silencio como recuerdo a todas las nuevas víctimas desde el último Pleno, incluidas las producidas el día de ayer en Algeciras.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2022, expte. 09/22.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obteniéndose el siguiente resultado: 09 votos a favor (4 PP, 2 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2022, expte. 09/22.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 05 de Diciembre de 2022, expte. 10/22.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obteniéndose el siguiente resultado: 09 votos a favor (4 PP, 2 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 05 de Diciembre de 2022, expte. 10/22.

SEGUNDO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 8/2023 DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN VIGOR PARA EL EJERCICIO 2023 (PRORROGADO DE 2022), POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE INVERSIÓN.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que se propone dar de Baja parte de la partida para el solado del Patio de la Biblioteca que servirá para crear una partida destinada a financiar la Construcción de un nuevo Pipican por importe de 6.500 euros.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor, pero ruega que el nuevo Pipican se cuide y se mantenga bien una vez construido.

No produciéndose más intervenciones la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 09 votos a favor (4 PP, 2 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO:**

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria núm. 8/23 que afecta al Presupuesto Municipal en vigor para 2.023 (Prorrogado del 2022), relativo a por Transferencia de Crédito entre Partidas de Inversión financiado con excesos de financiación procedentes de ejercicios anteriores.

Vista la Memoria de la Concejalía Delegada de Hacienda y Propuesta de acuerdo donde se pone de manifiesto la necesidad de realizar modificación de créditos del Presupuesto vigente para 2023 (Prorrogado de 2022).

Visto el informe de la Concejalía de Parques y Jardines, donde ponde manifiesto que debido a la demanda en el municipio de personas con mascotas es necesario la Construcción de un Pipi-Can en la Calle Arroyo de este municipio.

Existiendo crédito destinado a inversiones financiadas con recursos afectados destinados a patrimonio público del suelo e inversiones que actualmente no tienen uso definido, o cuya definición no va a ser realizada, es por lo que se propone el presente expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias destinadas a inversiones.

Visto el informe favorable de fecha 19/01/2022 emitido por la Intervención Municipal, donde se pone de manifiesto que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/ 2.004, de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, considerando que en virtud de lo establecido en el artículo 22.2-E) de la Ley de Bases de Régimen Local corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia en este asunto, se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar Inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Núm. 8/2023, por Transferencia de Crédito entre Partidas de Inversión financiado con excesos de financiación procedentes de ejercicios anteriores, con el siguiente contenido:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos

Aplicación	Descripción	Previsión Inicial	Importe Modificación	Total Presupuesto
311 62100	Construcción de un nuevo Pipi-Can en la Calle Arroyo	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €

Total Altas de créditos 6.500,00 euros

Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos

Aplicación	Descripción	Previsión Inicial	Importe Modificación	Total Presupuesto
3321 63200	Solado patio biblioteca	12.500,00 €	6.500,00 €	6.000,00 €

Total Bajas de créditos 6.500,00 euros

Segundo.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2023, al objeto de actualizarlo con las altas de los proyectos derivados de los citados expedientes con transferencia de crédito entre partidas de gasto del capítulo 6.

Tercero.- Exponer el expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Web municipal y Portal de Transparencia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto.- El anuncio de la aprobación definitiva del expediente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.”

TERCERO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 9/2023 DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN VIGOR PARA EL EJERCICIO 2023 (PRORROGADO DE 2022), POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que se propone dar de Baja parte de la Partida denominada “Pavimentación de vías públicas, embellecimiento vías urbanas, letras corpóreas” que servirá para crear una partida destinada a financiar la Construcción de una Báscula de pesaje de tractores y vehículos industriales por importe de 35.000 euros.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista no está convencido de la necesidad de crear esta partida para la Construcción de la Bascula, y les gustaría saber cuantos camiones industriales hay, y cuantos tractores se quedan fuera de la Bascula de la Cooperativa durante la vendimia que es el periodo donde los pesajes resultan necesarios.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que actualmente en el pueblo hay unas veinte familias que se dedican a la agricultura, y en los últimos años se está produciendo un incremento en el número de familias que se dedican a esta actividad económica.

Con esta propuesta se trata de incentivar el retorno a la actividad agrícola dando respuesta a la petición de estas familias que durante todo el año necesitan llevar a cabo el pesaje de suministros o productos como grano, semillas, etc.. y, por otra parte, la Bascula también podrá ser utilizada para el pesaje de camiones industriales con el fin de potenciar el Polígono Industrial.

Además, cree que parte del gasto podría financiarse con una subvención procedente de la Comunidad de Madrid.

(En este momento se incorporó a la Sesión el Concejal D. Israel Cardeña Orgaz).

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que el Grupo Vox está de acuerdo en potenciar y apoyar el retorno a la actividad agrícola.

Respecto de la Báscula, tiene algunas dudas sobre el coste que figura en el expediente de Modificación Presupuestaria, ya que es mayor del que él tiene calculado. También quiere poner de manifiesto que le han informado que la Cámara Agraria facilitaría la Báscula gratuitamente con la condición de que los agricultores se constituyeran en una asociación que tendría a una persona que gestionaría el funcionamiento de la báscula y cuyo coste sería a cargo de la asociación.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que en la Comisión Informativa previa ya informó que se ha hablado con la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, y han dicho que la posible subvención estaría condicionada a la contratación de personal para el funcionamiento de la báscula, lo que para el Ayuntamiento supondría un coste muy importante y, además, tememos el problema de la tasa de reposición que nos impide crear nuevas plazas.

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves**, y manifiesta que apoya esta medida porque le parece interesante reforzar y apoyar a la agricultura. Cree que, además, habría que informar a los agricultores de cualquier subvención que puedan obtener para su actividad.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que está de acuerdo con la propuesta presentada, porque es conveniente instalar la báscula para el servicio de agricultores y vehículos industriales. Además, la báscula es autónoma porque funciona mediante pago con una tarjeta.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista cree que este dinero podría destinarse a otras necesidades del pueblo.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 07 votos a favor (4 PP, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA) y 3 abstenciones (PSOE).

Visto el resultado de la votación, la Sra. Presidenta anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria núm. 9/23 que afecta al Presupuesto Municipal en vigor para 2023 (Prorrogado del 2022), relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación pertenecientes a distintas Áreas de Gasto.

Considerando que las propuesta de transferencia por la Concejalía de Parques y Jardines y de Hacienda, se efectúa al objeto de dotar de crédito presupuestario para la aplicación presupuestaria denominada “Construcción de una báscula de pesaje de tractores y vehículos industriales”, por importe de 35.000,84 euros, no existiendo dotación presupuestaria al respecto, según la siguiente distribución y detalle, financiado mediante transferencia de créditos de otras partidas que se estiman reductibles sin perjudicar el funcionamiento de los servicios y que el total de altas de créditos es igual a las bajas.

Visto el informe favorable de fecha 19/01/2022 emitido por la Intervención Municipal, donde se pone de manifiesto que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/ 2.004, de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, considerando que en virtud de lo establecido en el artículo 22.2-E) de la Ley de Bases de Régimen Local corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia en este asunto, se **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar Inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Núm. 9/2023, con la modalidad de del expediente de Transferencia de Crédito que afecta a créditos de distintos Áreas de Gasto, que en conjunto es la siguiente:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos

Aplicación	Descripción	Previsión Inicial	Importe Modificación	Total Presupuesto
4312.62900	Construcción de una Báscula de pesaje de tractores y vehículos industriales	0,00 €	35.000,84 €	35.000,84 €

Total Altas de créditos 35.000,84 euros

Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos

Aplicación	Denominación	Previsión Inicial	Importe Baja de Crédito	Crédito Definitivo
1532.60919	Pavimentación de vías públicas, embellecimiento vías urbanas: Letras Corpóreas	50.000,00 €	35.000,84 €	14.999,16 €

Total Bajas de créditos 35.000,84 euros.

Segundo.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2023, al objeto de actualizarlo con las altas de los proyectos derivados de los citados expedientes con transferencia de crédito entre partidas de gasto del capítulo 6.

Tercero.- Exponer el expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Web municipal y Portal de Transparencia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto.- El anuncio de la aprobación definitiva del expediente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Edictos del Ayuntamiento”.

2.- Parte de Control.

1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 55 a 61 de 2022, y del 01 al 03/23, dictados entre los días 30 de Noviembre de 2022 a 23 de Enero de 2023, así como del listado de las subvenciones recibidas durante los meses de Diciembre de 2022 y Enero de 2023.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que por parte de los Concejales Delegados se va a informar sobre diversos asuntos.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que desde el Ayuntamiento se mantiene un contacto permanente con el Área Sanitaria 8 donde continuamente se les informa de la situación del Consultorio Médico. Actualmente faltan médicos de familia y de pediatría, las plazas salieron a concurso hace unos dos años, y la de pediatría se acaba de cubrir, pero va a seguir vacante porque el profesional va a solicitar excedencia.

La Consejería de Sanidad está ofertando las plazas vacantes incluyéndolas en una Bolsa de contratos temporales donde se ofrece a los sanitarios mejoras económicas de hasta 1.500 euros mensuales por venir a ocupar estas plazas rurales.

Como a pesar del incentivo económico no se cubren las plazas vacantes, la Consejería de Sanidad ha decidido derivar a los niños de hasta 7 años al Centro de Salud de Sevilla la Nueva y, aunque todavía no se ha decidido definitivamente, también se está barajando la posibilidad de que los niños puedan ser atendidos por la médico de familia del Consultorio.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que el sistema de climatización de la Piscina Cubierta del Centro Deportivo ha sufrido una avería importante que ha provocado que la Piscina Cubierta esté cerrada desde el pasado día 20 de diciembre. El concesionario ha llamado a varios técnicos quienes han declinado acometer la reparación debido a las dificultades técnicas del sistema, salvo uno que esta semana va a presentar el presupuesto de reparación.

El resto de las actividades e instalaciones del Centro Deportivo siguen funcionando con normalidad, salvo la cafetería que también está cerrada. Espera que la situación se solucione a lo largo del próximo mes de Febrero.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que los usuarios están indignados por el cierre de la Piscina Cubierta. Hay rumores de que el coste de reparación de la avería podría ser de unos 80 mil euros, y les gustaría saber si es cierto.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que todavía no se sabe el coste de reparar la avería.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que quiere informar que ya se ha firmado el contrato con el Arquitecto que va a elaborar el Proyecto Técnico para terminación del nuevo Pabellón Polideportivo del Paseo del Avilés, lo que permitirá contratar la obra lo antes posible.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que ya se han iniciado los trabajos de reparación de baches en distintas calles del pueblo.

Respecto de la obra del Centro de Mayores, también quiere informar que se han cambiado las ventanas redondas por otras rectangulares para ir a una obra más práctica. Las obras ya se han iniciado y estarán finalizadas sobre el mes de Abril.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que quiere informar que para la próxima edición del concurso “La Cuchara de El Álamo” se va a contratar a una comparsa de animación, que se han programado actividades que durarán dos semanas, y que se dará suficiente publicidad para que haya participación de vecinos y muchas visitas al pueblo.

Toma la palabra el **Sr. Cabezas Ortega**, y manifiesta que quiere informar que se continúa con el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal de las plazas de personal laboral municipal.

Después de la correspondiente negociación con la representación sindical, se han aprobado las Bases de las pruebas selectivas y se ha publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. También se ha enviado el anuncio al Boletín Oficial del Estado y, a partir de que se publique este anuncio, los interesados dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar las solicitudes de participación.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que este año vuelven el Carnaval, la Fiesta de “La Sardina” y la actividad de “Scape Room”, actividades con las se pretende apoyar a los hosteleros del pueblo.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Como el Grupo Socialista ha pedido en otras ocasiones que se llevaran a cabo trabajos de rebaje de bordillos, les parece bien las obras que se ha hecho en la C/ Mártires, aunque creen que habría sido mejor empezar los trabajos por la otra zona de la calle, cerca de la Residencia de Mayores, dado que está más frecuentada por peatones y personas mayores.
- Quieren saber quién tiene acceso exclusivo a las fotos del sistema de cámaras instaladas en el pueblo para la seguridad del tráfico de vehículos.
- Quieren seguir insistiendo en la necesidad de tramitar una Ordenanza Municipal que regule la circulación de patinetes eléctricos por las calles del pueblo, ruegan que se saque del cajón y que se traiga a Pleno.

- Quieren saber si el Ayuntamiento proporciona a sus trabajadores todos los medios necesarios para garantizar la seguridad en el trabajo. Hacen esta pregunta porque han visto a trabajadores de jardinería haciendo trabajos de poda en altura con motosierra pero sin arnes ni casco.
- Quieren saber si pasa regularmente la ITV el vehículo municipal que se utiliza para la recogida de enseres.
- Quieren saber por qué se sigue cerrando al tráfico la C/ Gualdalquivir si ya no se usa para acceder al edificio de la Escuela de Música.
- En un Pleno anterior el Equipo de Gobierno se comprometió a limpiar regularmente el patio de la Escuela Infantil para eliminar los depósitos de gatos, pero como no se ha hecho nada. Quieren saber si se tiene intención de limpiar con regularidad el patio y rastrillar la tierra del arenero.
- Quieren saber dónde están las sopladoras y la bicicleta eléctrica que la empresa Urbaser se comprometió a emplear para la limpieza viaria, porque no se ven por ninguna parte.
- Los Pabellones más antiguos del Colegio Público necesitan ciertas mejoras necesarias como la sustitución de las tuberías de plomo, repaso de tejados, etc...Proponen que se establezca un programa para llevar a cabo estas reparaciones.
- En el Pleno celebrado el día 24/11/2022, el Grupo Socialista formuló una pregunta solicitando información sobre los ingresos de las Aulas Deportivas, y el Concejal de Hacienda constató que este asunto ya estaba en Intervención para que se pudiera informar. Todavía no han recibido ninguna respuesta, pero han preguntado a la Sra. Interventora quien les dijo que a ella no le constaba nada sobre este asunto.

El Grupo Socialista ha vuelto a presentar un escrito pidiendo información sobre este asunto, y quieren manifestar que en este asunto el Equipo de Gobierno ha faltado a la verdad.

- Sigue habiendo muchos vertidos incontrolados por distintas zonas del pueblo. Hoy quiere destacar uno situado en el camino que va hacia El Coto donde hay muchos vertidos formados por bolsas del comercio “Leroy Merlin”.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que el Ayuntamiento facilita a sus trabajadores arneses, cascos y todo lo necesario para garantizar que tengan seguridad en el trabajo. Se ha insistido a los trabajadores en la necesidad de que utilicen todos el material de seguridad y se va a seguir insistiendo.

Todos los vehículos municipales pasan la ITV cuando les corresponde, y así se les exige a los responsables para que la pasen.

De los Planes de Empleo se ha contratado a un trabajador para que específicamente limpie con regularidad el patio y el arenero de la Escuela Infantil.

Permanentemente hay un trabajador municipal en el Colegio Público para hacer los trabajos de mantenimiento que sean necesarios.

Durante estos años en el Colegio Público se ha llevado a cabo la mayor inversión de la historia, casi 300 mil euros, destinados a la mejora y reparación de todos los Pabellones donde se han sustituido las ventanas, radiadores, renovados los baños, instalaciones eléctricas, etc..

Respecto a los escritos presentados por el Grupo Socialista solicitando acceso a expedientes municipales, ya se les ha contestado y van a poder ver la documentación el próximo día 7 de Febrero.

Respecto a los contratos menores, quiere rogar al Grupo Socialista que no la pidan la misma información de forma reiterada puesto que se les facilitan los Decretos y, además, la información también se publica en la Página Web Municipal.

Respecto a la pregunta que el Grupo Socialista hizo a la Interventora Municipal, la funcionaria está autorizada por la Alcaldía a contestarles porque no hay nada que ocultar. Respecto a la información que han pedido sobre los ingresos de las Aulas Deportivas, actualmente la Interventora está redactando el informe y lo podrán tener pronto.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que las sopladoras y la bicicleta eléctrica ya están en funcionamiento para la limpieza viaria, así como el camión nuevo que estaba previsto en el contrato de Urbaser.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que en la C/ Río Guadalquivir la Policía Local unas veces pone las vallas y otras no. Pero hay padres que las colocan por su cuenta porque les da la gana, y la Policía luego no las retira porque no saben que están puestas.

Respecto a las cámaras de seguridad, alguien las movió de su ángulo girándolas, se volvieron a girar, pero vuelven a moverlas.

Las imágenes grabadas por las cámaras de seguridad van directamente a la Policía Local para su control.

Respecto a los radares para control de la velocidad de los vehículos, tenemos la posibilidad de adherirnos al Contrato Marco firmado por la FEMP que nos saldría más barato que el de ahora y, además, incluye la posibilidad de tramitar los expedientes de las sanciones municipales.

Respecto de la Ordenanza Municipal reguladora de la circulación de los patinetes eléctricos, ya ha informado que está redactada con todos los detalles y que no hay ningún problema en que se reactive este asunto.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que si los Ayuntamientos disponemos de una Ley en vigor de la Dirección General de Tráfico que regula este asunto, no cree que sea necesario sacar una Ordenanza Municipal para esto ya que lo que hay que seguir haciendo es aplicar la regulación estatal.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que la Dirección General de Tráfico ha sugerido que cada Municipio adapte la regulación estatal de circulación de los patinetes eléctricos a sus características específicas.

No teniendo más asuntos de que tartar, y siendo las 14,05 horas, la Presidencia dio por concluida la Sesión, levantándose la presente ACTA que consta de diez (10) folios, rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO